VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Invitación Pública de Mínima Cuantía
No. 006 de 2025

28 de enero de 2025

1. **OBJETO: "COMPRAVENTA DE LLANTAS PARA LAS VOLQUETAS Y MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".**

Orden	Proponente	Tipo de persona	Valor
01	ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR	Natural	$33.272.400

2. **Verificación de requisitos habilitantes**

Se procedió a analizar la única propuesta presentada en el presente proceso:

Proponente 1: ÁNGEL DAVID VALENZUELA CUÉLLAR C.C 1.061.757.163 de Popayán (Cauca)

Proponente		CUMPLE SI/NO/N/A	
1	**Capacidad jurídica**		
	Fotocopia de la cédula	SI	
	Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	N/A	
	Certificado de matrícula que lo acredite como comerciante -persona natural, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.	SI	
	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.	SI	

	El proponente en la carta de presentación de la propuesta (para lo cual se facilita formato), estipulará bajo la gravedad de juramente que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.		
	Póliza de seriedad de la oferta	NO	El proponente anexa póliza de seriedad N° CHU-100038713, emitida por la aseguradora Seguros del Estado; sin embargo, al verificar el número correspondiente al proceso, se evidencia que no coincide con el número que identifica el presente tramite contractual.
2	**Otros documentos de soporte**		
	Carta de presentación de la propuesta	SI	
	Oferta económica	SI	
	Registro único tributario RUT.	SI	
	Paz y Salvo Municipal Vigente	SI	
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	SI	Verificados por la entidad
	Libreta militar	SI	
	Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Ley 2097 de 2021	SI	Verificado por la entidad
	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades:	SI	
	Compromiso anticorrupción:	SI	
	Autorización y/o Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales Cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	SI	Verificado por la entidad
3	**Requisitos habilitantes especiales**		

	Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, como mínimo cinco (5) años de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con la comercialización de llantas y/o repuestos para maquinaria pesada y/o amarilla. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para la persona jurídica o natural, según corresponda.	SI	La proponente anexa certificado de la cámara de comercio con matrícula del 5 de agosto del 2019.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar como máximo (2) contratos terminados y/o liquidados, que correspondan al 100% del presupuesto oficial y que cuente con objeto contractual relacionado con la comercialización de llantas y/o repuestos para maquinaria pesada y/o amarilla.	SI	El proponte aporta contrato N°002 del 2023 y N° 026 del 2022 suscritos con el municipio de saladoblanco cuyo objeto está relacionado con la comercialización de llantas y cuya suma total exceden el 100% del presupuesto oficial.

4. Conclusiones

Luego de verificados los requisitos contenidos en la documentación previa del presente trámite contractual, el comité evaluador concluye que el único proponente, NO CUMPLE con la totalidad de estos, razón por la cual, éste cuenta con el termino contenido en el parágrafo del artículo 5 de la ley 1558 de 2018, para que, subsane y/o aclare lo contenido en el presente informe.

Para constancia suscribe,

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Almacenista General

JUAN PABLO PEREZ VALDERRAMA
Asesor Jurídico de Contratación